



presente año con toda exactitud y escrupulosi-
 dad que exige el caso. Alrededor de. Pret. Navien.
 D. Merced reñidas al punto equivocado el Mmte.
 de Aguadiente en cabeza de Sr. Juan Sureda y
 otra cantidad ofreciendo la Dada sobre si habria
 o en tenderse las cuarenta y seis Sercillas óno; como
 el otarls dando á latorce quartos Cuartillo constante
 con la condicion de q. havian de darlo á doce; que
 en quanto al primer particular, si continuacion
 el indicado expediente se manifestase una equi-
 vocacion y dada, y fho. se remitiese al Sr. Inten-
 sante de Puerto para su resolucion; y en quanto
 al segundo, se le notificase al expresado Suma-
 tante q. el presente Sr. de q. doce quartos Cuar-
 tillo, como consta rematado. Sin perjuicio de apli-
 carle la pena á q. si huviera hecho archivero q.
 huviera contribuido á la mencionada condicion.
 Con lo que se concluyo esta acta q. firmara el que
 fuere de dho. de q. Certifico. - Sobre mi padre. - á latorce
 de mayo de 1828.

Jose Lopez

Pedro Sanchez Alarcon

Pedro Riquelme
Juan Carabaz

Fuy presentes

